

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD N° **068** -2026-GSS-SISOL/MML

San Isidro, **08 MAYO 2026**

EL GERENTE DE SERVICIOS DE SALUD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

VISTO:

La Resolución de Gerencia de Servicios de Salud N° 067-2026-GSS-SISOL/MML; el Memorándum N° 208-2026-OAJ-SISOL/MML de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 096-2026-OAJ-SISOL/MML, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte un error material involuntario en el artículo 1 de la Resolución N° 067-2026-GSS-SISOL/MML, el cual resulta viable de corregir de oficio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, dispositivo legal que dispone que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a petición de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; lo cual es aplicable también a los actos de administración, como el que nos ocupa;

De conformidad con lo expuesto en los párrafos precedentes, y en uso de las facultades conferidas en el literal p) del artículo 31 del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, aprobado por Ordenanza N° 2342-2021, modificado con Ordenanza N° 2512-2022 y Ordenanza N° 2603-2024, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Proceder a la corrección del error material contenido en la Resolución de Gerencia de Servicios de Salud N° 067-2026-GSS-SISOL/MML, de fecha 07 de mayo del 2026, respecto al artículo 1° de la parte resolutiva, conforme se detalla a continuación:

DICE:

"ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones del cargo de Coordinador Administrativo-Intendente del Centro Médico Las Violetas del SISOL, al M.C Pedro Henry Pereda **Rios**, en adición a sus funciones como Coordinador Ejecutivo del Centro Médico Las Violetas y Coordinador Ejecutivo encargado del Hospital de la Solidaridad de Metro UNI del SISOL, a partir del 08 de mayo de 2026 al 16 de mayo de 2026, mientras dure el periodo vacacional; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

(...)"

DEBE DECIR:

"ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones del cargo de Coordinador Administrativo- Intendente del Centro Médico Las Violetas del SISOL, al M.C Pedro Henry Pereda **Rojas**, en adición a sus funciones como Coordinador Ejecutivo del Centro Médico Las Violetas y Coordinador Ejecutivo encargado del Hospital de la Solidaridad de Metro UNI del SISOL, a partir del 08 de mayo de 2026 al 16 de mayo de 2026, mientras dure el periodo vacacional; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

(...)"





Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Sistemas y Procesos publique la presente resolución en el Portal de Transparencia de Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL

MC. LEONCIO CARLOS MERINO DURAN
Gerente de Servicios de Salud